JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, nueve de mayo de dos mil veintidós.

Rad. 2021-386

Surtido el emplazamiento, para representar al demandado ROBERTO IGNACIO GONZALEZ MUÑOZ se designa como curador ad litem al abogado LEON JOSE SILVA OLMOS. Notifíquesele su designación en los términos del Decreto 806 de 2020 a la dirección electrónica sterlingper1@gmail.com con la advertencia que el cargo es de forzosa aceptación y que cuenta con diez (10) días para proponer excepciones y que en caso que de existir razones válidas para no aceptar deberá comunicarlo de manera inmediata al juzgado con la debida justificación.

NOTIFIQUESE